



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 7/2022/REHCONT

ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2022, de conformidad con la propuesta de la Comisión de valoración de fecha 25 de febrero de 2022, se ha resuelto resolver el concurso de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Jefatura Jefatura de Área de Servicio a las Personas en favor de la aspirante, funcionaria de carrera, grupo A1, Clara Ester Tomás Mallén, requiriendo a la interesada para la toma de posesión con carácter definitivo de dicho puesto con efectos 1 de marzo de 2022.

Contra la resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, o ante el juzgado o el Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, siempre y cuando pertenezca a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

